

El Consell Escolar pide que el alumnado con necesidades especiales no supere el 30% en cada centro

F.G. Palma.

El Consell Escolar acordó ayer reclamar a la conselleria de Educación que no permita que el alumnado con necesidades educativas especiales supere el 30% del total de nuevas incorporaciones en cada centro, al considerar que de esta forma se favorece la integración y se evita la creación de guetos escolares, según se destacó ayer desde la federación de padres de alumnos de las islas.

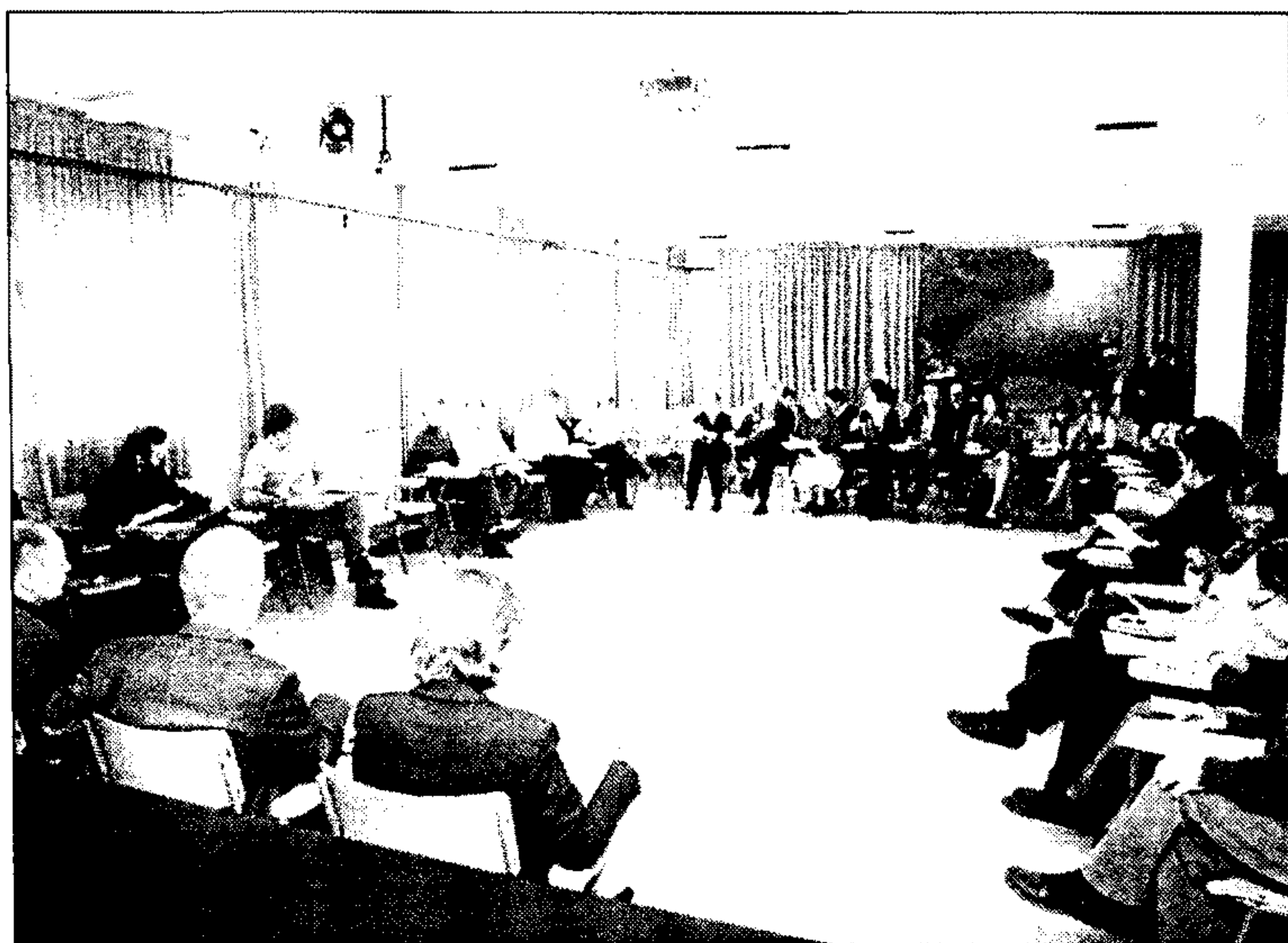
Este límite afectaría tanto a alumnado inmigrante con problemas lingüísticos como a niños con minusvalías psíquicas o físicas, o incluso a superdotados, que se incorporen por primera vez a un centro educativo.

El informe del Consell, que no

tiene carácter vinculante, solicita de la Conselleria que aplique una modificación sustancial del decreto de admisión de alumnos, una petición que también destaca especialmente el sindicato Stei, al considerar que la propuesta del actual Govern es muy similar a la del anterior Ejecutivo autonómico del PP.

Elección de centro

También se han solicitado cambios en los criterios de puntuación para la elección de centro. En concreto, se solicita que la proximidad del domicilio puntúe el doble que la cercanía al centro de trabajo de los padres —ahora se valoran igual— y que desaparezcan los



El Consell Escolar pide cambios a la Conselleria. FOTO: LORENZO

puntos extra que se otorgaban por familia numerosa —a estas se las valorará más al abordar la renta— y el que fijaba cada colegio.

Además, se quiere que la cifra máxima de alumnos por clase baje

de 25 a 20 en Infantil y Primaria, y de 30 a 25 en Secundaria.

En cuanto a la asignatura de Religión, simplemente se ha apuntado como recomendación que quede fuera del horario normal.